

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

9229 *Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como con lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 22 de septiembre de 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2023, publicada en el BOJA núm. 101, de 30 de mayo de 2023 (con aclaración publicada en BOJA núm. 181, de 20 de septiembre de 2023),

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso de acceso, por el sistema de promoción interna, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes

Bases

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en el Acuerdo 6.4 de Consejo de Gobierno, de 20 de diciembre de 2023, por el que se aprueban las normas provisionales para adaptar el modo de elección de las Comisiones de Selección y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la LOSU; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2 Requisitos específicos. Además de los requisitos generales, se deberán cumplir los siguientes:

a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.

b) Ser funcionario de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación en servicio activo, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. El plazo de presentación de instancias se establece en quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Copia completa de la acreditación para la figura de Catedrático de Universidad emitida por la ANECA o de las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas con

las que la ANECA haya acordado, mediante convenio, el desarrollo de la evaluación de los méritos de los aspirantes.

b) Copia del título de Doctor (anverso/reverso). En el caso de titulaciones extranjeras, deberá aportarse copia de la correspondiente homologación o declaración de equivalencia.

c) Hoja de servicios actualizada.

d) Declaración de veracidad debidamente firmada.

e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor Titular de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b) y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Protección de datos. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación del presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social y tributaria. En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679, se informa a los interesados de que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento denominado «Concursos del Personal Docente e Investigador», que tiene como finalidad la tramitación de los concursos del PDI funcionario y laboral, la gestión de las convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con la norma anteriormente citada, los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que pueden consultarse, junto con una información adicional más detallada en el siguiente enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cioposicionesconcursospdi.pdf>.

3.2 Derechos de examen. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta n.º ES77 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición. Asimismo, deberá aportarse certificado acreditativo de capacidad funcional para el desarrollo de las tareas como profesor, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza concreta a la que se opta.

b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.

c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100 % de la tasa, y a una bonificación del 50 % los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los treinta días hábiles siguientes con indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <http://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público- Profesor Cuerpos Docentes LOSU -Convocatorias y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de valoración de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación. Para la elaboración de dichos criterios habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 33.1 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, que dispone que se valorará la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración de los méritos del candidato; su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión de selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad. Asimismo, deberá valorarse la actividad asistencial de los candidatos.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2 Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: (<https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias). Asimismo, se comunicará al Presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Comisiones

5.1 El presente concurso será resuelto por las Comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en las normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de selección para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (Acuerdo 6.4 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de 20 de diciembre de 2023) y que se relacionan en el anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público que dispone que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias que se señalan a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán al Rector, quien resolverá lo procedente. Se establecen como motivos de abstención los siguientes:

- Tener interés personal en el asunto del que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, ser Administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

- Tener vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años, servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En los casos previstos anteriormente podrá promoverse recusación por parte de los interesados, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento. El incidente de recusación será resuelto por el Rector en el plazo de tres días, una vez recabado el informe del recusado y realizadas las comprobaciones que se consideren oportunas. El incidente de recusación suspenderá el procedimiento selectivo hasta su resolución.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de las comisiones deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de las mismas. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguno de los candidatos:

- a) Haber sido coautor de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

5.2 Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de valoración que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente para su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor

Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios específicos de valoración para la propuesta de provisión de las plazas, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las Comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y elaborar los criterios de valoración, tanto de forma presencial, como a distancia. El resto de las sesiones de las comisiones deberán realizarse de forma presencial. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

5.3 Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo a la Sección de Concursos (concursospdi@us.es), para proceder a su correspondiente sustitución quedando suspendidos los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la correspondiente resolución.

5.4 En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales.

5.5 En el supuesto de que, a la vista del listado definitivo de candidatos admitidos, algún miembro de la Comisión juzgadora manifestara conflicto de interés con uno o varios candidatos, deberá comunicarse dicha circunstancia al Presidente de la mencionada Comisión y a la Sección de Concursos (concursospdi@us.es), y se suspenderán los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la oportuna resolución.

5.6 Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de diez días naturales a la fecha del acto para el que son convocados. En el supuesto de candidatos admitidos pertenecientes a la Universidad de Sevilla, la notificación se realizará al correo institucional de cada aspirante. Al resto de candidatos admitidos se les notificará al correo que hayan indicado en la instancia de participación.

6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

– Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de treinta páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

– Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

– *Curriculum vitae*, cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

– Documentación acreditativa de los méritos alegados en el *curriculum*.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y quince días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

7. Pruebas

7.1 El concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: Valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados que será publicada conforme a lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El proceso podrá concluir con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada.

8. Resolución del concurso

La Comisión juzgadora propondrá al Sr. Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de puntuación obtenida para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través del Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla en los diez días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de valoración.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la prueba (una por concursante).
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de la prueba realizada.
6. Acta de propuesta de provisión.
7. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza así como los resultados de la evaluación de cada candidato con la explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público - Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, se publicarán los resultados de la evaluación de cada candidato con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra las propuestas de las comisiones de selección, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la correspondiente publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos entre Catedráticos de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 87 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (perdocente7@us.es) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

a) Copia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas (en el caso de candidatos del turno de discapacidad, deberá aportarse certificación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla).

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) En el caso de discapacitados, certificado oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de que se necesite algún tipo de adaptación al puesto de trabajo, el candidato propuesto deberá aportar informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. *Nombramiento y toma de posesión*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Sr. Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, área de conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 30 de abril de 2025.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO I

Cuerpo: Catedrático de Universidad

Plaza número CU-001-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento a la que está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Perfil docente: Dirección Comercial (Grado en Administración y Dirección de Empresas).

Plaza número CU-002-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Antropología Social. Departamento a la que está adscrita: Antropología Social. Perfil docente: Teorías Antropológicas II. Corrientes Clásicas (Grado en Antropología Social y Cultural)/Emprendimiento Social (Máster Universitario en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo).

Plaza número CU-003-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular. Departamento a la que está adscrita: Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología. Perfil docente: Bioquímica y Biología Molecular Humana (Grado en Medicina)/Bioquímica y Biología Molecular Básica (Grado en Medicina) / Bioquímica Estructural (Biomedicina Básica y Experimental).

Plaza número CU-004-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento a la que está adscrita: Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado). Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza número CU-005-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento a la que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas I. Perfil docente: Acondicionamiento e Instalaciones III (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Instalaciones y Sistemas para el Diseño de Edificios Eficientes e Inteligentes (Grado en Fundamentos de Arquitectura).

Plaza número CU-006-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento a la que está adscrita: Contabilidad y Economía Financiera. Perfil docente: Análisis de Estados Financieros I (Grado en Finanzas y Contabilidad)/Análisis de Estados Financieros II (Grado en Finanzas y Contabilidad).

Plaza número CU-007-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía. Departamento a la que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza número CU-008-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Constitucional. Departamento a la que está adscrita: Derecho Constitucional. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza número CU-009-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento a la que está adscrita: Derecho Financiero y Tributario. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza número CU-010-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario. Departamento a la que está adscrita: Derecho Financiero y Tributario. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza número CU-011-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Procesal. Departamento a la que está adscrita: Derecho Procesal. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza número CU-012-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Dibujo. Departamento a la que está adscrita: Dibujo. Perfil docente: Dibujo del Natural (Grado en Bellas Artes) / Discursos del Dibujo (Grado en Bellas Artes)/ Estrategias Narrativas del Dibujo (Grado en Bellas Artes).

Plaza número CU-013-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento a la que está adscrita: Didáctica y Organización Educativa. Perfil docente: Tecnología Educativa (Grado en Pedagogía).

Plaza número CU-014-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento a la que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil docente: Dirección Financiera (Grado en Administración y Dirección de Empresas)/Dirección Financiera (Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho).

Plaza número CU-015-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Enfermería. Departamento a la que está adscrita: Enfermería. Perfil docente: Enfermería del Adulto en el Ámbito Comunitario (Grado en Enfermería)/Diseño y Evaluación de Programas, Procesos e Intervenciones en Salud (Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud).

Plaza número CU-016-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Perfil docente: Historia y Arte Contemporáneo (Grado en Bellas Artes).

Plaza número CU-017-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Perfil docente: Teoría e Historia del Arte (Grado en Bellas Artes).

Plaza número CU-018-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento a la que está adscrita: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Perfil docente: Quimioinformática, Investigación e Historia de la Farmacia (Grado en Farmacia)/Legislación, Gestión y Planificación Farmacéutica (Grado en Farmacia).

Plaza número CU-019-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Farmacología. Departamento a la que está adscrita: Farmacología. Perfil docente: Farmacología y Farmacoterapia III y Farmacia Clínica (Grado en Farmacia).

Plaza número CU-020-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento a la que está adscrita: Fisiología. Perfil docente: Fisiopatología (Grado en Farmacia)/Fisiopatología (Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría).

Plaza número CU-021-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Genética. Departamento a la que está adscrita: Genética. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza número CU-022-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia Moderna. Departamento a la que está adscrita: Historia Moderna. Perfil docente: Historia de España Moderna (Grado en Historia)/Historia de Europa Moderna I (Grado en Historia) / Historia de Europa Moderna II (Grado en Historia).

Plaza número CU-023-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Departamento a la que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil docente: Teoría de la Literatura (Grado en Filología Hispánica).

Plaza número CU-024-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Ingeniería del Software y Práctica Profesional (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/Sistemas Orientados a Servicios (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas).

Plaza número CU-025-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/Ingeniería de Datos: Big Data (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información).

Plaza número CU-026-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Fundamentos de Programación (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas)/Ingeniería de Datos: Data Science (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información)/Big Data en el Sector de la Salud (Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital).

Plaza número CU-027-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento a la que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Perfil docente: Orientación educativa y profesional (Grado en Pedagogía)/Proyecto vital y profesional (Máster en Formación y Orientación para el Trabajo).

Plaza número CU-028-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Química Física. Departamento a la que está adscrita: Química Física. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza número CU-029-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Zoología. Departamento a la que está adscrita: Zoología. Perfil docente: Zoología II (Grado en Biología).

Plaza número CU-030-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento a la que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil docente: Tecnologías de los

Nuevos Medios Audiovisuales (Grado en Comunicación Audiovisual)/Diseño de juegos y ludonarrativa (Grado en Comunicación Audiovisual).

Plaza número CU-031-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil docente: Actividad Física y Deportiva en el Medio Natural (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

Plaza número CU-032-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil docente: Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

Plaza número CU-033-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes. Departamento a la que está adscrita: Estética e Historia de la Filosofía. Perfil docente: Estética del Diseño Industrial I (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto).

Plaza número CU-034-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento a la que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Perfil docente: Psicopatología Clínica (Grado en Psicología).

Plaza número CU-035-25. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Prehistoria. Departamento a la que está adscrita: Prehistoria y Arqueología. Perfil docente: Prehistoria II. Sociedades tribales y primeros estados (Grado en Historia).

ANEXO II

Cuerpo: Catedrático de Universidad

PLAZA NÚMERO CU-001-25

Departamento: Administración de Empresas y Marketing

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Francisco Javier Rondán Cataluña.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Raquel Sánchez Fernández.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 2.º	María Haydée Calderón García.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º	Miguel Ángel Gómez Borja.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario.	Félix Antonio Velicia Martín.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Antonio Navarro García.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María del Carmen Alarcón del Amo.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º	Ricardo Sellers Rubio.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 3.º	Jesús Juan Cambra Fierro.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria.	María Encarnación Ramos Hidalgo.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-002-25

Departamento: Antropología Social

Área de conocimiento: Antropología Social

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Julián López García.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 1.º	María Paz Sofía Moreno Feliu.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2.º	Cristina Larrea Killinger.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal 3.º	David Jesús Moscoso Sánchez.	CU	Universidad de Córdoba.
Secretario.	José Luis Molina González.	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Eduardo Bericat Alastuey.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Isabel Gracia Arnaiz.	CU	Universidad Rovira i Virgili.
Vocal 2.º	Beatriz Santamarina Campos.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º	Ángel Díaz de Rada Brun.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Secretario.	Klaus Johannes Schriewer.	CU	Universidad de Murcia.

PLAZA NÚMERO CU-003-25

Departamento: Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Víctor Sánchez Margalet.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Isabel Díaz Rodríguez.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º	Elena Ruiz Trevijano.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º	Manuel Ros Pérez.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Secretaria.	Amalia Macarena Rubio Calvo.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Francisco Javier Florencio Bellido.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Isabel González Silo.	CU	Universidad de A Coruña.
Vocal 2.º	Antonio Vicente Ferrer Montiel.	CU	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 3.º	Manuel Rey Méndez.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretaria.	Angélica Castaño Navarro.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-004-25

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado)

Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Carlos Petit Calvo.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 1.º	Isabel Ramos Vázquez.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 2.º	Margarita Serna Vallejo.	CU	Universidad de Cantabria.
Vocal 3.º	Pedro Ortego Gil.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario.	Jesús Vallejo Fernández de la Reguera.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Fernando Higinio Llano Alonso.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Isabel Turégano Mansilla.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	Regina María Polo Martín.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º	Jorge Correa Ballester.	CU	Universidad de Valencia.
Secretario.	Abraham Barrero Ortega.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-005-25

Departamento: Construcciones Arquitectónicas I

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Francisco Javier Montero Fernández.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Eva María García Alcocel.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 2.º	Alberto Grijalba Bengoetxea.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º	Luis Alfonso Basterra Otero.	CU	Universidad de Valladolid.
Secretaria.	Ángela Barrios Padura.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Carlos Gabriel García Vázquez.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Camila Mileto.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2.º	Ángel Rodríguez Sáiz.	CU	Universidad de Burgos.
Vocal 3.º	Antonio Bello García.	CU	Universidad de Oviedo.
Secretaria.	María Dolores Robador González.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-006-25

Departamento: Contabilidad y Economía Financiera

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Antonio Genaro Leal Millán.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Dolores Gallardo Vázquez.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º	Teresa García Valderrama.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	Lázaro Rodríguez Ariza.	CU	Universidad de Granada.
Secretario.	Constancio Zamora Ramírez.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	José Luis Galán González.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Raquel Flórez López.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º	María Victoria López Pérez.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	Jesús Herrera Madueño.	CU	Universidad de Cádiz.
Secretario.	José Luis Roldán Salgueiro.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-007-25

Departamento: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola

Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	María Mercedes Suárez Barrios.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 1.º	María de los Ángeles Fernández González.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º	José Mangas Viñuela.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3.º	José Miguel Nieto Liñán.	CU	Universidad de Huelva.
Secretario.	Juan Jiménez Millán.	CU	Universidad de Jaén.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	María del Sol López de Andrés.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º	María Pilar Ortiz Calderón.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º	Fernando Gervilla Linares.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	Jesús Damián de la Rosa Díaz.	CU	Universidad de Huelva.
Secretario.	Manuel Pozo Rodríguez.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.

PLAZA NÚMERO CU-008-25

Departamento: Derecho Constitucional

Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	Ana María Carmona Contreras.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Rosario Inmaculada Serra Cristóbal.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	Luis Jimena Quesada.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º	Miguel Ángel Presno Linera.	CU	Universidad de Oviedo.
Secretario.	Antonio Joaquín Porras Nadales.	EMER	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	María José Ridaura Martínez.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 1.º	María Luz Martínez Alarcón.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	Marc Carrillo López.	EMER	Universidad Pompeu Fabra.
Vocal 3.º	Alberto López Basaguren.	CU	Universidad del País Vasco.
Secretario.	José María Morales Arroyo.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-009-25

Departamento: Derecho Financiero y Tributario

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Antonio Manuel Cubero Truyo.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Yolanda García Calvente.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	Saturnina Moreno González.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º	Juan López Martínez.	CU	Universidad de Granada.
Secretario.	Florián García Berro.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Jesús Ramos Prieto.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1.º	María José Fernández Pavés.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	Begoña Pérez Bernabéu.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 3.º	Diego Marín Barnuevo-Fabo.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario.	Antonio José Sánchez Pino.	CU	Universidad de Huelva.

PLAZA NÚMERO CU-010-25

Departamento: Derecho Financiero y Tributario

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Francisco David Adame Martínez.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Luz María Ruibal Pereira.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	Juan López Martínez.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	Juan Arrieta Martínez de Pisón.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaria.	María Del Carmen Ruiz Hidalgo.	CU	Universidad de Vigo.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Jesús Ramos Prieto.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1.º	Isabel García Ovies.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º	Diego Marín- Barnuevo Fabo.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º	José María Lago Montero.	CU	Universidad de Salamanca.
Secretaria.	Yolanda García Calvente.	CU	Universidad de Málaga.

PLAZA NÚMERO CU-011-25

Departamento: Derecho Procesal

Área de conocimiento: Derecho Procesal

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Lorenzo Mateo Bujosa Vadell.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 1.º	María del Coral Arangüena Fanego.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º	Julio Pérez Gil.	CU	Universidad de Burgos.
Vocal 3.º	Federico Bueno de Mata.	CU	Universidad de Salamanca.
Secretaria.	María del Pilar Martín Ríos.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Ignacio Flores Prada.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1.º	Ágata María Sanz Hermida.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	Jordi Nieva Fenoll.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal 3.º	Manuel Díaz Martínez.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Secretaria.	María Leticia Fontestad Portalés.	CU	Universidad de Málaga.

PLAZA NÚMERO CU-012-25

Departamento: Dibujo

Área de conocimiento: Dibujo

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión Titular</i>			
Presidente.	Andrés Luque Teruel.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María del Carmen Hidalgo Rodríguez.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	Vicente Barón Linares.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	Salvador Haro González.	CU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	María José González López.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión Suplente</i>			
Presidente.	Luis Rafael Méndez Rodríguez.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Amalia Belén Mazuecos Sánchez.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	Sergio García Sánchez.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	Miguel Molina Alarcón.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Secretaria.	Gema Climent Camacho.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-013-25

Departamento: Didáctica y Organización Educativa

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	José María Fernández Batanero.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Esther del Moral Pérez.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º	Alejandro Ramón Rodríguez Martín.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º	Ramón Tirado Morueta.	CU	Universidad de Huelva.
Secretaria.	Anabel Moriña Díez.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Javier Gil Flores.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Pilar Arnáiz Sánchez.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º	Jesús Valverde Berrocoso.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º	Javier Fernández Cruz.	CU	Universidad de Granada.
Secretaria.	María Teresa Padilla Carmona.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-014-25

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Operaciones

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Bernabé Escobar Pérez.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Emma García Meca.	CU	Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal 2.º	Francisco Guijarro Martínez.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	Eleuterio Vallelado González.	CU	Universidad de Valladolid.
Secretaria.	Rafaela Alfalla Luque.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Antonio Genaro Leal Millán.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Teresa García Valderrama.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º	Juan José García Machado.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 3.º	David Naranjo Gil.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretaria.	María del Rocío Martínez Torres.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-015-25

Departamento: Enfermería

Área de conocimiento: Enfermería

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Juan Diego Pedrera Zamorano.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 1.º	Aina María Yáñez Juan.	CU	Universidad de las Islas Baleares.
Vocal 2.º	María Rosa Suñer Soler.	CU	Universidad de Girona.
Vocal 3.º	Antonio Aguiló Pons.	CU	Universidad de las Islas Baleares.
Secretario.	Miguel Bennasar Veny.	CU	Universidad de las Islas Baleares.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Ángel Vilches Arena.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Marta Elena Losa Iglesias.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º	María Teresa Ruiz Cantero.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 3.º	José Luis Sánchez Ramos.	CU	Universidad de Huelva.
Secretario.	Juan Gómez Salgado.	CU	Universidad de Huelva.

PLAZA NÚMERO CU-016-25

Departamento: Escultura e Historia de las Artes Plásticas

Área de conocimiento: Historia del Arte

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Benito Navarrete Prieto.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º	Nuria Rodríguez Ortega.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	Víctor Jesús Medina Flórez.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	Francisco de Borja Franco Llopis.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Secretaria.	María Antonia Carmona Ruiz.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	José Roda Peña.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Inmaculada Rodríguez Moya.	CU	Universidad Jaume I.
Vocal 2.º	Bartolomé Mora Serrano.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	Miguel Berlanga Fernández.	CU	Universidad de Granada.
Secretaria.	María Luisa Bellido Gant.	CU	Universidad de Granada.

PLAZA NÚMERO CU-017-25

Departamento: Escultura e Historia de las Artes Plásticas

Área de conocimiento: Historia del Arte

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	María del Valle Gómez De Terreros Guardiola.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 1.º	María del Mar Nicolás Martínez.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 2.º	Juan Antonio Sánchez López.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	Jorge Alberto Durán Suárez.	CU	Universidad de Granada.
Secretario.	Francisco Javier Herrera García.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	María José González López.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Asunción Lozano Salmerón.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	Francisco de Paula Ollero Lobato.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	René Jesús Payo Hernanz.	CU	Universidad de Burgos.
Secretario.	Luis Francisco Martínez Montiel.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-018-25

Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Isidoro Caraballo Rodríguez.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Alicia Rodríguez Gascón.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º	César Antonio Viseras Iborra.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	José Luis Pedraz Muñoz.	CU	Universidad del País Vasco.
Secretaria.	María Luisa González Rodríguez.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Antonio María Rabasco Álvarez.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Amparo Sánchez Navarro.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º	José Bruno Celso Fariña Espinosa.	CU	Universidad de La Laguna.
Vocal 3.º	José Esteban Peris Ribera.	CU	Universidad de Valencia.
Secretaria.	Mercedes Fernández Arévalo.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-019-25

Departamento: Farmacología

Área de conocimiento: Farmacología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Francisco Javier Miñano Sánchez.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Concepción Peiró Vallejo.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º	Julio Juan Gálvez Peralta.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	Carlos Félix Sánchez Ferrer.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretaria.	María Dolores Herrera González.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Isidoro Caraballo Rodríguez.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Reyes Laguna Francia.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	Mhmad Ahmad Agil Abdalla.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	Manuel Freire-Garabal Núñez.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretaria.	María Lourdes Morales Gómez.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-020-25

Departamento: Fisiología

Área de conocimiento: Fisiología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Ángel Manuel Pastor Loro.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Margarita Pérez Martín.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	Juan José Sastre Belloch.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º	Juan Casto Rivadulla Fernández.	CU	Universidad de A Coruña.
Secretaria.	Esperanza Rodríguez Matarredona.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Blas Torres Ruiz.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Silvia Magdalena Arribas Rodríguez.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º	Julio José Ochoa Herrera.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	Javier Díaz Castro.	CU	Universidad de Granada.
Secretaria.	Rosa María Rodríguez De La Cruz.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-021-25

Departamento: Genética

Área de conocimiento: Genética

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Sebastián Chávez De Diego.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Lourdes Gómez Gómez.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	María Dolores Real García.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º	Antonio José Caruz Arcos.	CU	Universidad de Jaén.
Secretario.	Francisco Ramos Morales.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Jesús de la Cruz Díaz.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María del Pilar de Arana Montes.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º	Asunción Contreras de Vera.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 3.º	Francisco Mestres Naval.	CU	Universidad de Barcelona.
Secretario.	Ralf-Erik Wellinger.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-022-25

Departamento: Historia Moderna

Área de conocimiento: Historia Moderna

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	Ofelia Rey Castelao.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 1.º	Carmen Sanz Ayán.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º	Francisco Andújar Castillo.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 3.º	Enrique Soria Mesa.	CU	Universidad de Córdoba.
Secretario.	Juan José Iglesias Rodríguez.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	María José Pérez Álvarez.	CU	Universidad de León.
Vocal 1.º	Gloria Ángeles Franco Rubio.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º	José Pablo Blanco Carrasco.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º	Miguel Ángel Melón Jiménez.	CU	Universidad de Extremadura.
Secretario.	David González Cruz.	CU	Universidad de Huelva.

PLAZA NÚMERO CU-023-25

Departamento: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura

Área de conocimiento: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Francisco Chico Rico.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 1.º	María Ascensión Rivas Hernández.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º	María José Rodríguez Sánchez De León.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º	José Manuel Trabado Cabado.	CU	Universidad de León.
Secretario.	Luis Beltrán Almería.	CU	Universidad de Zaragoza.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Santiago del Rey Quesada.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Magdalena de Pazzis Cueto Pérez.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º	María del Carmen Valcárcel Rivera.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º	Enrique Baena Peña.	CU	Universidad de Málaga.
Secretario.	José Javier Rodríguez Toro.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-024-25

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Ernest Teniente López.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal 1.º	María Nieves Rodríguez Brisaboa.	CU	Universidad de A Coruña.
Vocal 2.º	Esperanza Marcos Martínez.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º	Félix Óscar García Rubio.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario.	Manuel Noguera García.	CU	Universidad de Granada.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Ernesto Pimentel Sánchez.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	María del Mar Gallardo Melgarejo.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	Elena María Navarro Martínez.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º	Juan Carlos Torres Cantero.	CU	Universidad de Granada.
Secretario.	Vicente Pelechano Ferragud.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.

PLAZA NÚMERO CU-025-25

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	María Teresa Gómez López.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Macarena Espinilla Estévez.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 2.º	Cristóbal Carmona del Jesús.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 3.º	Rafael Morales Bueno.	CU	Universidad de Málaga.
Secretario.	Juan Antonio Álvarez García.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	María José Escalona Cuaresma.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Llanos Mora López.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	José Javier Dolado Cosin.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º	Jesús Alcalá Fernández.	CU	Universidad de Granada.
Secretario.	Alejandro Fernández-Montes González.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-026-25

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	María Teresa Gómez López.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Teresa Martín Valdivia.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 2.º	Félix Óscar García Rubio.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º	David Alejandro Pelta Mochcovsky.	CU	Universidad de Granada.
Secretario.	Juan Antonio Álvarez García.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	María José Escalona Cuaresma.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María José del Jesús Díaz.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 2.º	Luis Martínez López.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 3.º	Pedro Antonio Gutiérrez Peña.	CU	Universidad de Córdoba.
Secretario.	David Felipe Benavides Cuevas.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-027-25

Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Javier Gil Flores.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Olaia Fontal Merillas.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º	José Manuel Suárez Riveiro.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3.º	Gregorio Rodríguez Gómez.	CU	Universidad de Cádiz.
Secretaria.	María Pilar Martínez Clares.	CU	Universidad de Murcia.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Javier Rodríguez Santero.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María José Vieira Aller.	CU	Universidad de León.
Vocal 2.º	Gemma Filella Guiu.	CU	Universidad de Lleida.
Vocal 3.º	José González Such.	CU	Universidad de Valencia.
Secretario.	Juan Jesús Torres Gordillo.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-028-25

Departamento: Química Física

Área de conocimiento: Química Física

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	María del Pilar López Cornejo.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María José Ruedas Rama.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	Ángel Orte Gutiérrez.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	Jesús Rodríguez Otero.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario.	Juan José Calvente Pacheco.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	María Luisa Moyá Morán.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Laura Martín Díaz.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º	Juan Carlos Otero Fernández de Molina.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	Antonio Fernández Ramos.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario.	Juan Antonio Anta Montalvo.	CU	Universidad Pablo de Olavide.

PLAZA NÚMERO CU-029-25

Departamento: Zoología

Área de conocimiento: Zoología

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	José Carlos García Gómez.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Elsa Vázquez Otero.	CU	Universidad de Vigo.
Vocal 2.º	Gema Parra Anguita.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 3.º	José Ignacio González Gordillo.	CU	Universidad de Cádiz.
Secretario.	José Manuel Guerra García.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Antonio Medina Guerrero.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 1.º	Soledad Izquierdo López María.	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 2.º	Carmen Hidalgo Jiménez.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	Jesús Sousa Troncoso.	CU	Universidad de Vigo.
Secretario.	Free Espinosa Torre.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-030-25

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Andreu Casero Ripollés.	CU	Universidad Jaume I.
Vocal 1.º	Berta García Orosa.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	María Victoria Carrillo Durán.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º	Manuel Gertrudix Barrio.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Secretaria.	Virginia Guarinos Galán.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	José Javier Marzal Felici.	CU	Universidad Jaume I.
Vocal 1.º	María Antonia Paz Rebollo.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º	José Soengas Pérez.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º	Eduardo Peis Redondo.	CU	Universidad de Granada.
Secretaria.	María Victoria Tur Viñes.	CU	Universidad de Alicante.

PLAZA NÚMERO CU-031-25

Departamento: Educación Física y Deporte

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidenta.	Anabel Moriña Díez.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Belén Feriche Fernández-Castanys.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	Ruth Jiménez Castuera.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º	Luis María Alegre Durán.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario.	José María Fernández Batanero.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidenta.	Leonor Gallardo Guerrero.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 1.º	Ana María Ponce de León Elizondo.	CU	Universidad de La Rioja.
Vocal 2.º	Francisco José Berral de la Rosa.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	Emilio José Martínez López.	CU	Universidad de Jaén.
Secretario.	Julio Manuel Barroso Osuna.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-032-25

Departamento: Educación Física y Deporte

Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	José Luis Chinchilla Minguet.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	Mairena Sánchez López.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	Alfonso Valero Valenzuela.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º	José Carlos Fernández García.	CU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	Ana Carbonell Baeza.	CU	Universidad de Cádiz.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Arturo Díaz Suárez.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 1.º	Eva Sanz Arazuri.	CU	Universidad de La Rioja.
Vocal 2.º	Palma Chillón Garzón.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	Jesús García Pallarés.	CU	Universidad de Murcia.
Secretaria.	Marta Zubiaur González.	CU	Universidad de León.

PLAZA NÚMERO CU-033-25

Departamento: Estética e Historia de la Filosofía

Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	César Moreno Márquez.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María del Carmen López Sáenz.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2.º	María Teresa Rosa Oñate Zubía.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3.º	María del Valle Gómez de Terreros Guardiola.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Secretario.	Antonio Gutiérrez Pozo.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Antonio Hermosa Andújar.	EMER	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Julia Galán Serrano.	CU	Universidad Jaime I.
Vocal 2.º	Rosalía Torrent Esclapés.	CU	Universidad Jaime I.
Vocal 3.º	Antonio Sánchez-Escalonilla García-Rico.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario.	Luis Francisco Martínez Montiel.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-034-25

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Gabriel Ruiz Ortiz.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Rosa María Baños Rivera.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	Ana María Pérez García.	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3.º	Adolfo Javier Cangas Díaz.	CU	Universidad de Almería.
Secretaria.	María De Las Mercedes Borda Mas.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Juan Carlos López García.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	María Inmaculada Gómez Becerra.	CU	Universidad de Almería.
Vocal 2.º	Ignacio María Montorio Cerrato.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º	Rafael Ballester Arnal.	CU	Universidad Jaume I.
Secretaria.	María de los Ángeles Pérez San Gregorio.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA NÚMERO CU-035-25

Departamento: Prehistoria y Arqueología

Área de conocimiento: Prehistoria

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
<i>Comisión titular</i>			
Presidente.	Miguel Cortés Sánchez.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	Ernestina Badal García.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	Fernando Prados Martínez.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 3.º	Álvaro Arrizabalaga Valbuena.	CU	Universidad del País Vasco.
Secretaria.	Oliva Rodríguez Gutiérrez.	CU	Universidad de Sevilla.
<i>Comisión suplente</i>			
Presidente.	Manuel Antonio Calvo Trías.	CU	Universidad de las Islas Baleares.
Vocal 1.º	María del Coro Liesau Von Letton-Vorbeck.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º	Ana Isabel Neira Campos.	CU	Universidad de León.
Vocal 3.º	Gonzalo Aranda Jiménez.	CU	Universidad de Granada.
Secretaria.	Margarita Sánchez Romero.	CU	Universidad de Granada.